

ORD. N° 001

ANT.: Artículo 9° y Artículo 10° inciso segundo Ley N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General N° 30 y Circulares N°660 y 1.737 de la S.V.S.

MAT.: Informa **HECHO ESENCIAL**

SANTIAGO, 5 de Enero de 2009

DE : VÍCTOR GALILEA PAGE
SECRETARIO GENERAL
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

A : SR. GUILLERMO LARRAIN
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado, informo el siguiente Hecho Esencial.

HECHO ESENCIAL

Por instrumento privado de fecha 31 de Diciembre de 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. ha comprado a la sociedad Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Chile S.A. la acción (1) que ésta última poseía en la sociedad Telefónica Asistencia y Seguridad S.A., RUT 96.971.150-8. Como consecuencia de esta transferencia, la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. ha reunido en sus manos un total de 97.810 acciones, que corresponden al 100% de acciones emitidas, suscritas y pagadas, de la sociedad Telefónica Asistencia y Seguridad S.A., siendo aplicable para estos efectos lo establecido en el artículo 103 N°2 de la ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente,


VÍCTOR GALILEA PAGE
Secretario General

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Bolsa de Valores de Valparaíso, Comisión Clasificadora de Riesgo.

